

B. O. del P.
16 Abril 1955

4/8/2

Protección escolar

Se reafirma la aplicación de la Ley de 15 de Julio
1954 sobre medidas de protección jurídica y facili-
tades condiciones para la construcción de nuevas edifi-
caciones escolares -

Declaración de "interés social" -

- 1) Planos
- 2) Constancia de que reúne las condiciones legales vigentes
en condiciones pedagógicas, deportivas, sanitarias y de
asistencia
- 3) Organización jurídica del centro
- 4) Informe sobre interés social en esta zona...
- 5) Homologación de la institución...

La deducción de intereses social lleve anejá la reducción del 50% de manera unificada, contribuciones o sobre-
trá del Estado, Provincia. Municipios y sus derechos y
tributaciones de los centros ... de los derechos reales y
tributarios ... contratos de préstamos e hipotecas ... la conce-
sión de anticipos ... sobre contribución territorial, urba-
na ...

La contribución de utilidad de tarifa regimada respect
de los beneficios que se obtienen por los préstamos
didos a centros
objeto de aduanas ... y herencia cuando son
donativos ...

Obtención preferente de créditos de Tránsito Nacional
de la Vivienda ... Provisiones ... Neutralidades ... y Capas
ahorro ... de hasta 80% de los costos ...